

tiva de la ejecución de la obra de "Electrificación de El Taiguero, 3.ª Fase", se expone al público el expediente en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Totana, 23 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 7142

LIBRILLA

EDICTO

Por doña Joaquina Gil Romero se ha solicitado licencia municipal para instalar un establecimiento de venta de tuberías y accesorios en el local sito en la calle Natividad Sanz de Lezaún de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas, puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Librilla, 20 de diciembre de 1983.—El alcalde-presidente.

* Número 7056

LIBRILLA

EDICTO

Por don Antonio Lara Martínez se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para la apertura de un establecimiento destinado a la actividad de venta de artículos y prendas deportivas.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas interesadas en el expediente puedan examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones que crean necesarias durante el plazo de diez días.

Librilla, 25 de noviembre de 1983.—El alcalde-presidente.

* Número 7039

JUMILLA

EDICTO

La alcaldía de Jumilla

Hace saber: La exposición al público por término de quince días a tenor de lo establecido en el artículo

88 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, de sendos expedientes de devolución de fianza solicitados por don Julián Alcaraz Huertas y la empresa Los Alcaraces, por las obras ya realizadas de "construcción de vial sobre el antiguo ferrocarril" y "paso inferior en el vial sobre el antiguo ferrocarril" respectivamente.

Durante dicho plazo se podrán presentar reclamaciones.

Jumilla, 14 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6970

JUMILLA

EDICTO

Por don Pedro Marco Molina se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería con cámara frigorífica en la calle de Canalejas número 153 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región".

Jumilla, 7 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6867

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que por la empresa Construcciones y Aislamientos, S. A., se ha solicitado la devolución de la garantía definitiva que por importe de 75.952 pesetas, depositó para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de ejecución de las obras de "Paso de Peatones en el Desvío de la Ctra. Nacional Murcia-Granada a su paso por Alhama de Murcia".

Lo que se hace público a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones

quienes creyeren tener algún derecho al adjudicatorio por razón del Contrato garantizado.

Alhama de Murcia, 5 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6640

CEHEGÍN

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cehegín.

Hace saber: Que por doña María Vidal Martínez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de freiduría de patatas y cortezas en Cehegín, sito en calle Tarifa, s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Cehegín, 30 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6639

CEHEGÍN

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cehegín.

Hace saber: Que por doña Antonia Marín Villora solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería en Pedanía de Valentín, sito en calle Amancio Marín, 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Cehegín, 30 de noviembre de 1983.—El alcalde.